

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**



**RESOLUCIÓN No. 2007**



( )

Por la cual se adjudica la Licitación pública No. 06 de 2007

El Director General de la  
Agencia Logística de Las Fuerzas Militares

**CONSIDERANDO**

Que los decretos 2170 de 2002 y 2434 de 2006, los cuales reglamentan la ley 80 de 1993, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos.

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad – Unidad de Gestión General y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 07 MDN-DGSM-UGG-2006, que el aludido contrato tuvo un valor de DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$10.225.875.284.00) M/CTE, de conformidad con el Anexo 1, para:

Adquirir y poner en funcionamiento la primera fase del Sistema Integral de Información para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que cubra los procesos Misionales, Gerenciales y de apoyo; bajo una sola plataforma con Destino a la Dirección General de Sanidad Militar.

Adquirir equipos de cómputo (microcomputadores, impresoras, sistema de alta disponibilidad SILOG).

Adecuación y Mejoramiento del Centro de Cómputo con destino a la Unidad Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.

Adquisición y mantenimiento licencias SAP.

Automatización de bodegas - Código. de barras (SILOG).

Adquisición software de administración y gestión de red.

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad – Unidad de Gestión General y La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribieron:

**Modificadorio y aclaratorio No. 01** al Contrato Interadministrativo No. 07 MDN-DGSM-UGG-2006, de fecha 29 de diciembre de 2006, en el sentido de modificar y aclarar el considerando tercero, la cláusula tercera valor y modificar la cláusula décima primera supervisión.

**Contrato adicional No. 01** al contrato aclaratorio y modificadorio No. 01 del Contrato Interadministrativo No. 07 MDN-DGSM-UGG-2006, del 01 de marzo de 2007, en el sentido de adicionar el valor del Contrato Interadministrativo No. 07 MDN-DGSM-UGG-2006, de modificar el anexo técnico del ítem 1 del anexo 1, de

modificar la cláusula cuarta: forma y condiciones de pago, la cláusula quinta: plazo de ejecución y sitios de entrega.

**Modificadorio No. 02** de fecha 18 de abril de 2007, en el sentido de modificar el valor del contrato Interadministrativo, modificar la cláusula segunda condiciones especiales que debe observar la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adicionando una obligación, así:

*“d) Contar con el aval del comité de Integración de Tecnologías de Información, respecto a las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones y/o términos de referencia de los diferentes procesos que se adelanten en virtud del presente convenio Interadministrativo y en ese contexto, también el CITI impartirá el aval a los adendos que pretendan emitirse y que afecten las especificaciones técnicas. Lo anterior en aras a garantizar que los bienes o servicios cumplan las necesidades del Ministerio.”*

Adicionalmente modificó el anexo técnico del ítem 1 del anexo 1, la cláusula cuarta:, forma y condiciones de pago, modificar la cláusula quinta: plazo de ejecución y sitios de entrega y cláusula décima primera: correspondiente a la supervisión.

**Modificadorio No. 03**, de fecha 16 de agosto de 2007, en el sentido modificar la cláusula segunda CONDICIONES ESPECIALES QUE DEBE OBSERVAR LA AGENCIA LOGISTICA, adicionando una obligación :

*“e) Contar con el acompañamiento y aval del comité de integración de Tecnologías de Información, en la audiencia de adjudicación de los diferentes procesos que se adelanten en virtud del presente convenio.”*

Iguamente, modificar el plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2007, modificar la cláusula décima primera SUPERVISIÓN y se nombran supervisores para la ejecución del contrato o los contratos que surjan de la ejecución del contrato interadministrativo.

**Modificadorio No. 4** al Contrato Interadministrativo No. 07 MDN-DGSM-UGG-2006, donde se prorroga el plazo de ejecución.

Que el proyecto del pliego se publicó en el Portal Único de Contratación y en la página web de la entidad, a partir del 21 de febrero de 2007 y en el Diario **La República** el día miércoles 23 de mayo de 2007.

Que el Director General de la entidad mediante resolución No. 443 de fecha 04 de junio de 2007, ordenó la apertura de la licitación pública No. 006 de 2007 para adquirir equipos de cómputo (microcomputadores, impresoras, PC portátil y solución sistema de alta disponibilidad) con destino al Ministerio de Defensa Nacional, Comando General y Fuerzas Militares, por valor de siete mil trescientos cincuenta y cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil ochocientos veintidós pesos con once centavos (\$7.354.353.822.11) m/cte, incluido IVA, contando con el certificado de disponibilidad presupuestales No. 121, expedido por la jefe de presupuesto de la entidad.

Que en la licitación No.06 de 2007 se estableció, en su pliego de condiciones la posibilidad de propuestas parciales, evaluación y adjudicación por ítem, con el siguiente presupuesto y de la siguiente manera:

Que el Director General de la entidad mediante adendas y respuesta a los oferentes modifíco y aclaro lo siguiente:

**Adendo No. 01** de fecha 12 de junio de 2007, estableció la fecha límite para las aclaraciones al pliego de condiciones

**Adendo No. 02** de fecha 19 de junio de 2007, prorrogó el cierre hasta el día 27 de junio.

**Adendo 03** de fecha 21 de junio de 2007, modificó:

- Subnumerales 2.1.22.9, 3.1.28.9, 2.2.4, 3.2.4
- Formulario No. 2C (Personal Propuesto)
- del Ítem No. 4 (Solución Sistema de Alta Disponibilidad), del Anexo No. 2 (Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes)
- Formulario No. 2C “Personal propuesto”
- Formulario No. 2D (Hojas de Vida del Personal Propuesto),
- Subnumeral 2.3 (Glosario Técnico) del Anexo No. 2 (Especificaciones Técnicas – Mínimas Excluyentes), adicionando el apartado “Sistema de Almacenamiento Masivo”
- El valor del pliego de condiciones para los ítems No. 2 Impresoras e ítems 3 Portátil

**Respuestas 01** a las observaciones presentaciones en el curso del proceso.

**Adendo 04** de fecha 26 de junio de 2007

- Prorrogó el cierre hasta el día 04 de julio.
- Modificó el subnumeral 1.1.1.7 del Ítem No. 1 (Microcomputadores de Escritorio), del Cuadro No. 3 (Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes), del Anexo No. 2.
- Efectuó modificaciones respecto a la experiencia
- Modificó los subnumerales 2.1.30.4 y 3.1.39.4 del ítem No.4 (Solución Sistema de Alta Disponibilidad), y los subnumerales 2.3.5 y 3.3.5 del ítem No.4 (Solución Sistema de Alta Disponibilidad), Anexo No. 2
- Modificó el numeral 1.14 lugar, fecha y hora de cierre y entrega de las propuestas.
- Y mediante respuestas 02 responde todas las observaciones presentaciones en el curso del proceso

**Adendo 05** de fecha 03 de julio de 2007

- Modificó del numeral 1.20 causales de rechazo de las propuestas, la causal No. 28 Y el numeral 2.2. “Experiencia”

Que el 4 de julio de 2007, fecha de cierre presentaron oferta:

1. COLVISTA LTDA.
2. INFORMATICA DATAPOINT DE COLOMBIA LTDA.
3. AJC IT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.
4. SISTEMAS INTEGRALES DE INFORMATICA S. A. – SISA S.A.
5. MIKRONET S.A.
6. UNION TEMPORAL INTEGRAR S.A. – RED COLOMBIA S.A. – Conformada por INTEGRAR S.A. – RED COLOMBIA S.A. y PROJECTION CORE CONSULTING LTDA.),

Que para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley contractual y en aras de la publicidad de los actos administrativos, los informes de evaluación estuvieron a disposición de los oferentes desde el catorce (14) hasta el veintiuno (21) de

agosto de 2007, inclusive para que fueran efectuadas las observaciones que consideraran pertinentes.

Que todos los oferentes presentaron observaciones a los informes de evaluación, las cuales se respondieron en audiencia pública, como consta en la ponencia No. 100 de fecha 1 de octubre de 2007.

Que mediante acta y ponencia del 1 octubre de 2007, la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, recomendó al Director General de la entidad, la adjudicación de la Licitación pública No. 06/2007.

Que el Director General de la entidad aceptó la recomendación formulada por la Unidad Asesora.

Que la adjudicación o declaratoria de desierta de la Contratación en cita, se realizó en Audiencia Pública, la cual se citó para el 3 de octubre de 2007 a los participantes, la cual fue suspendida.

Que con el propósito de dar claridad, transparencia la Agencia Logística consultó a Organismos externos de renombre, expertos en el tema referente a los puntos que dieron lugar a la suspensión de esta audiencia y una vez recibidos los conceptos se concluye que se ratifica en la evaluación emitida por el comité técnico y avalada por el comité de integración de Tecnologías de Información CITI.

Que la audiencia de adjudicación se reanudó el día 18 de octubre de 2007, una vez instalada la audiencia y en desarrollo de la misma, el comité Económico efectuó la revisión a las ofertas habilitadas; encontrando que la propuestas presentada por: **COLVISTA LTDA., INFORMATICA DATAPOINT DE COLOMBIA LTDA., AJC IT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A., SISTEMAS INTEGRALES DE INFORMATICA S. A.–SISA S.A., MIKRONET S.A., y LA UNION TEMPORAL INTEGRAR S.A. – RED COLOMBIA S.A. – Conformada por INTEGRAR S.A. – RED COLOMBIA S.A. y PROJECTION CORE CONSULTING LTDA.**), teniendo en cuenta las firmas enunciadas se ajusta a lo exigido en pliego de condiciones, de lo cual tal evaluación consta en el documento suscrito por los integrantes del comité Financiero Económico de fecha 18 de octubre de 2007, el cual forma parte integral del acta de adjudicación, resolución de adjudicación y de los futuros contratos.

Que escuchados los conceptos de las diferentes instancias que intervinieron en este proceso, las evaluaciones de los comités y sus recomendaciones, de acuerdo a los principios de economía, celeridad, transparencia, eficacia, autonomía de la voluntad y selección objetiva es pertinente adjudicar este proceso de licitación así:

Conforme con lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar los contratos correspondientes la licitación pública No. 06-2007, por ítem, a los siguientes oferentes, así:

**Item 1 EQUIPOS DE CÓMPUTO (MICROCOMPUTADORES)**, a la firma AJC IT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A, cantidad 604, por valor de \$1.393.953.489.00 Incluido iva.

**Item 2 IMPRESORAS**, a la firma COLVISTA LTDA., cantidad 110, por valor de \$203.594.119.52 incluido IVA.

**Item 3 COMPUTADOR PORTÁTIL.**, a la LA UNION TEMPORAL INTEGRAR S.A. – RED COLOMBIA S.A. – (Conformada por INTEGRAR S.A. – RED COLOMBIA S.A. y PROJECTION CORE CONSULTING LTDA.), cantidad 1 por valor de \$4.140.327.00 incluido iva.

**Item 4 SOLUCIÓN SISTEMA DE ALTA DISPONIBILIDAD) CON DESTINO AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO GENERAL Y FUERZAS MILITARES**, a la firma SISTEMAS INTEGRALES DE INFORMATICA S. A. – SISA S.A, por valor de \$ 4.389.999.999.00 incluido iva

**ARTICULO SEGUNDO:** De acuerdo con las especificaciones técnicas que se encuentran relacionadas en el pliego de condiciones, adendas, documentos y oferta las cuales harán parte imntegral de los contratos, las condiciones del mismo serán:

**FORMA DE PAGO:** se cancelará el valor del mismo, de la siguiente manera:

- a. Un anticipo equivalente al 30%, dentro de los 10 días, siguientes a la aprobación de la garantía única, previos previo los tramites a que haya lugar, sobre el total de lo adjudicado;
- b. El saldo, equivalente al 70%, dentro de los 45 días siguientes a la radicación completa de la factura acompañada del acta de recibo final a entera satisfacción del objeto contratado, firmada por el supervisor, el contratista y el delegado del grupo de seguimiento de la Dirección de contratación de la Entidad., certificado de los aportes al sistema de seguridad social integral (Pensión, Salud y Riegos Profesionales), último recibo de pago y certificación de cumplimiento de pago de los Aportes Parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, y demás trámites administrativos a que haya lugar .

La entrega se realizará mediante acta firmada a entera satisfacción por el supervisor del contrato, el Contratista y el Delegado del grupo de seguimiento de la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, previa presentación de la factura y los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 2.- El anticipo del que trata este numeral se pagará al oferente favorecido con la adjudicación a través de de un cuenta conjunta que se debe abrir en el Banco BBVA, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

- ❖ Tipo de identificación.
- ❖ Numero de identificación.
- ❖ Nombres y apellidos.
- ❖ Dirección.
- ❖ Teléfono.
- ❖ Actividad económica.

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

Dentro de un plazo no mayor al 20 de diciembre de 2007, según lo previsto en el curso del proceso contractual y las obligaciones así adquiridas, para quienes le son exigibles.

**SITIOS DE ENTREGA:** El objeto contractual será entregado en sitios relacionados a continuación:

- Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General.
- Comando General
- Armada Nacional
- Fuerza Aérea
- Ejército Nacional

<b>MICROCOMPUTADORES</b>			
Unidades Destino	Avenida el Dorado Carrera 52 CAN, Ministerio de Defensa Nacional – Piso No. 1 - Almacén General	57	Bogotá
	Avenida el Dorado Carrera 52 CAN, Almacén General - Comando General	9	Bogotá
	Bodega de la Brigada de Apoyo Logístico -Ejército Nacional	162	Bogotá
	Almacén General -Armada Nacional	124	Bogotá
	Bodega COFAC Almacén General del Comando de la Fuerza Aérea ubicada en Bogotá, Aeropuerto el dorado – Base Militar CATAM puerta No. 6	252	Bogotá
<b>Total</b>		<b>604</b>	

<b>PC PORTÁTIL</b>			
Unidades Destino	Avenida el Dorado Carrera 52 CAN, Ministerio de Defensa Nacional – Piso No. 1 - Almacén General	1	Bogotá
<b>Total</b>		<b>1</b>	

<b>IMPRESORAS</b>			
Unidades Destino	Avenida el Dorado Carrera 52 CAN, Ministerio de Defensa Nacional – Piso No. 1 - Almacén General	2	Bogotá
	Avenida el Dorado Carrera 52 CAN, Almacén General - Comando General	1	Bogotá
	Bodega de la Brigada de Apoyo Logístico -Ejército Nacional	51	Bogotá
	Almacén General -Armada Nacional	28	Bogotá
	Bodega COFAC Almacén General del Comando de la Fuerza Aérea ubicada en Bogotá, Aeropuerto el dorado – Base Militar CATAM puerta No. 6.	28	Bogotá
<b>Total</b>		<b>110</b>	

<b>SOLUCIÓN SISTEMA DE ALTA DISPONIBILIDAD</b>			
Unidades Destino	Avenida el Dorado Carrera 52 CAN, Ministerio de Defensa Nacional – Piso No. 1 - Centro de Cómputo Unidad Gestión General	1	Bogotá
<b>Total</b>		<b>1</b>	

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno conforme lo establecido en la ley.

**COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C.

Capitán de Navio **ROBERTO SACHICA MEJIA**  
Director General

Elaboró: Abo. Esther Julia Velásquez Sánchez Grupo Precontractual Revisó: Abo. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ Coordinadora	Aprobó: <b>MY. Carlos Javier Soler Parra</b> Encaragdo de las funciones de la Dirección de contratación
--	---